

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado. 2019-461

Asunto: Acepta renuncia poder.

En atención al escrito que antecede, se acepta la renuncia al poder otorgado por Central de Inversiones CISA, S.A. a la abogada Leydy Catherine Ramírez, portadora de la T.P 288.883 del C.S. de la J; y se precisa que de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 76 del C.G.P; la renuncia no pone término al poder sino cinco días después de presentado el memorial acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

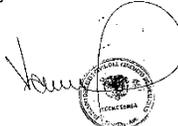
NOTIFÍQUESE

Macl


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 11 de noviembre de 2022
en la fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 126,
fijados a las 8:00a.m.


Verónica Tamayo Arias
Secretaria